UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 648 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 05 DIC 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2839-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1774-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1266-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 321-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 008-2022-UNSCH-DIGA-URRHH-ZGV/AC de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio a Pedro Guillermo Cornejo Alarcón; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 278-2022-UNSCH-R, de fecha 07 de junio de 2022, se cesó por fallecimiento a la servidora Alicia Carrasco Aquino, Oficinista III, Nivel SAA, del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a partir del 17 de mayo de 2022;

Que, con escrito de registro Nº 2269888, de fecha 11 de noviembre de 2022, Pedro Guillermo Cornejo Alarcón, cónyuge supérstite de la causante Alicia Carrasco Aquino, Oficinista III, Nivel SAA, del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ha solicitado el otorgamiento de subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 008-2022-UNSCH-DIGA-URRHH-ZGV/AC, de fecha 16 de noviembre de 2022, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, Pedro Guillermo Cornejo Alarcón tiene derecho a percibir el subsidio por fallecimiento por el monto de S/ 1,500.00 y el subsidio por gastos de sepelio por el monto de S/ 1,500.00;

Que, con Memorando Nº 1266-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 28 de noviembre de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio a Pedro Guillermo Cornejo Alarcón;

Estando al Informe Legal Nº 321-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 648 -2022-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio a PEDRO GUILLERMO CORNEJO ALARCÓN, cónyuge supérstite de la causante Alicia Carrasco Aquino, Oficinista III, Nivel SAA, del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO S/
- Subsidio por fallecimiento	1,500.00
- Subsidio por gastos de sepelio	1,500.00

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD : 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC- FUNC : 0006
RUBRO : 09. Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO : 2 2.2 1.3 1 Gastos de Sepelio y Luto del Personal Activo

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone los subsidios al beneficiario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 648 -2022-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/ccz